UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
(U.O.C.)
DICTAMEN Nº 33/2012
EVALUACION DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Bella Vista, 26 de Octubre de 2.012

Señor:
DIGNO MÜLLER
Intendente Municipal
Municipalidad de Bella Vista

En representación de la Unidad operativa de Contratación (UOC) y en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 10 del Dto. Reglamentario nº 21.909/03, me dirijo a Usted a fin de expresar cuanto sigue:

Que en el marco del procedimiento de CONTRATACION DIRECTA para el llamado ***CD Nº 21 -2012 "MANTENIMIENTO Y PINTURA DE LA CASA DE LA CULTURA Y MUSEO",*** *el precio estimado en el pac fue (Gs. 55.000.000) GUARANÍES CINCUENTA MILLONES, en el rubro 240-30-011, en el pac nº 244.230, que luego fue modificado según lo dispuesto en el articulo 253 inciso d) del Decreto 8.334, quedando en (Gs. 69.449.525) GUARANIES SESENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS VEINTICINCO.*

La apertura de sobres estaba prevista para el veintiséis de septiembre, debido a que para esa fecha solo se contaba con dos ofertas, se postergó el plazo para entrega de ofertas hasta el dieciséis de octubre, procediendo de acuerdo a lo establecido en la resolución nº 805/09, para esta fecha se presentaron dos ofertas, por lo que se procedió a realizar la apertura de sobres.

Las ofertas presentadas fueron:

- ✓ *José Peralta por Gs. 69.151.000*
- ✓ *Zayas Ingeniería del Ing. Rubén Zayas por Gs. 69.449.524*

Se procedió a la verificación de las documentaciones básicas de carácter sustancial conforme a lo establecido en el numeral uno del art. 61 del Decreto 21.909 que Reglamenta de la Ley 2.010/03 y el punto 11 del anexo 1 de la carta de invitación, constatando cuanto sigue:

		Oferentes	
Nº	Descripción	JOSÉ PERALTA	ING. RUBÉN ZAYAS
a.	Formulario de oferta debidamente completado y firmado por el oferente.	No cumple	Cumple
b.	Fotocopia simple (legible) de la cédula de identidad de/l firmante/s de la oferta;	Cumple	Cumple
c.	DD. JJ. Artículo 40 de la Ley N° 2051/03.	Cumple	Cumple
d.	Garantía de Mantenimiento de Oferta por el 3% de la oferta por 20 días. (Póliza)	No cumple	Cumple

Se constató errores aritméticos en ambas ofertas, y se procedió a la corrección de los mismos, manteniendo constantes los precios unitarios, tal como se establece en el articulo 26 de la Ley 2.051.

Los precios de las ofertas una vez realizadas las correcciones son como sigue:

- ✓ *José Peralta por Gs. 24.321.780*
- ✓ *Zayas Ingeniería del Ing. Rubén Zayas por Gs. 69.449.525*

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
(U.O.C.)
DICTAMEN Nº 33/2012
EVALUACION DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

En el anexo 1 de la carta de invitación, se solicita que la garantia de mantenimiento de oferta sea por veinte dias, por lo tanto el plazo de la misma debe ser por lo menos hasta el cinco de noviembre, el plazo de la garantia de mantenimiento de oferta presentada por el José Peralta es hasta el veintiséis de octubre, por lo tanto se considera que la misma no está debidamente extendida. Además la garantia presentada es por el 1,74% del monto de la oferta, siendo que se requiere el 3%.

El formulario de oferta consta de seis páginas, de las cuales solamente la última está firmada por el oferente. Además el oferente no cotizó todos los items, ya que en algunos completó directamente la casilla correspondiente al precio total dejando en blanco la casilla correspondiente a precio unitario.

Por lo tanto teniendo en cuenta que tanto la garantia de mantenimiento de oferta debidamente extendida y el formulario de oferta debidamente completado y firmado son documentos de carácter sustancial, se recomienda descalificar la oferta del señor José Peralta considerando que el mismo no presentó en forma dichos documentos.

La siguiente mejor oferta es la presentada por el Ing. Rubén Zayas, quien además presentó con su oferta todos los documentos formales requeridos por lo que se procede a evaluar su oferta de acuerdo a los criterios de evaluación establecidos en la carta de invitación:

ZAYAS INGENIERÍA del Ing. Rubén Zayas

Capacidad Legal: El oferente manifiesta no estar comprendido dentro de las inhabilidades del art. 40 de la Ley 2.051 y contar cuenta con la capacidad legal para presentar ofertas y contratar con la Municipalidad de Bella Vista. La actividad principal del oferente es construcción de obras públicas. Además el mismo no está atrasado en ningún contrato con la Municipalidad de Bella Vista.

Capacidad Financiera: La Facturación anual promedio es superior al monto del contrato y la rentabilidad en promedio en los tres últimos años es positiva, tal como se requiere en la carta de invitación.

MARIZOL GALLAS

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
(U.O.C.)
DICTAMEN Nº 33/2012
EVALUACION DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Capacidad Técnica: El manifiesta conocer el lugar de las obras; cuenta con experiencia en construcción como contratista por más de un año y con varios contratos de obras. El oferente cuenta con más de un año declara que por lo menos el 70% de la mano de obra a ser contratada será del municipio de Bella Vista. Además manifiesta contar con todos los equipos necesarios para construcción de obras. Y el oferente no se encuentra atrasado en ningún contrato con la Municipalidad de Bella Vista.

Por lo expuesto, recomiendo cuanto sigue:

PRIMERO: Descalificar la oferta del señor José Peralta debido a que el mismo no completó y firmó debidamente el formulario de oferta y la Garantia de mantenimiento de oferta no está debidamente extendida en cuanto al plazo y monto.

SEGUNDO: Adjudicar el llamado **CD-21-2012 "MANTENIMIENTO Y PINTURA DE LA CASA DE LA CULTURA Y MUSEO", ID Nº 244.230** a la firma **ZAYAS INGENIERÍA** con RUC Nº 3974677-1, del **Ing. RUBEN ZAYAS** con C.I. Nº 3.974.677, por **(Gs. 69.449.525) GUARANIES SESENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS VEINTICINCO**, para la contratación de las obras de pintura y mantenimiento de la Casa de la Cultura, Museo, y Escenario en la Plaza Bernardino Caballero.

Recomiendo además firmar un contrato por el monto adjudicado y publicar el resultado del presente llamado.

Adjunto: Acta de Apertura de Ofertas; Cuadro Comparativo de Ofertas; Cuadro de Precios Adjudicados.

Cynthia Schiller
Secretaria Intendencia

Digno M. Müller R.
Intendente Municipal

Ing. Com. Marizol Gallas
Encargada de U.O.C.
Municipalidad de Bella Vista